## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Árgentina Poder Legislativo

NOTA N° 255 /19.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 21 AGO 2020

## SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Disposición Presidencia Nº 1203/2019, del agente Jorge Oscar ESCUDERO, Legajo Nº 16831014/001, quien cumple funciones en ámbito que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, Presidenta del Bloque F.D.T. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la legisladora mencionada.

La adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MESA DE ENTRADAS C.P.S.P.T.F. FNTRO

h ACO 000

N° DE REGISTA

Mesa de Entra C.P.S.P.T.F

SEÑOR PRESIDENTE CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA C.P. LEONARDO GÓMEZ

SU DESPACHO.

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J. "2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Nota N° 175/20 LETRA: F.D.T. - P.J.

Ushuaia, 19 de agosto de 2020

## SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la continuidad de la Adscripción de la persona cuyos datos se indican mas abajo a los fines de que siga integrada al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque Frente De Todos – P.J.

Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.

Solicitud de Adscripción: ESCUDERO Jorge Oscar.

Legajo Personal Nº: 16831014 - 001.

Lugar de Trabajo: Dirección General de Previsión Social.

Periodo de la adscripción: 365 días a partir de su otorgamiento.

Se adjunta fotocopia:

- DISPOSICION PRESIDENCIA Nº 1203/2019.
- Recibo de haberes.
- D.N.I.

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, la saludo atentamente. A la Vicegobernadora y Presidenta del Poder Legislativo Provincial Sra. Mónica Susana URQUIZA S D Myriam Noemi MARTINEZ LEGISLADORA PROVINCIAL PODER LEGISLATIVO Travillar

"Las Islas Malvinas, Georgias de Sandaviche del Sur son y serán Argentinas" 21 AGO 2020